

que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con indicación del documento nacional de identidad, especialidad y número de Registro de Personal. Los nombrados a través de la presente Orden se consideran ingresados como funcionarios de carrera con efectos administrativos de 15 de septiembre de 1998.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo previsto en los artículos 37 de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	NRP	Especialidad
Comes Ramón, José Manuel	19.885.331	1988533146 A0590	Téc. Electrónica.
Girones Martínez, Nuria	27.428.275	2742827502 A0590	Lengua Española.
Gómez Arroyo, José Ignacio	13.124.146	1312414602 A0590	Física y Química.

29515 *ORDEN de 3 de diciembre de 1998 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Ana María Aragón Sánchez-Uran, como seleccionada en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 4 de abril de 1997.*

Por Orden de 24 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), fueron nombrados funcionarios de carrera los seleccionados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

En aquella Orden de nombramiento no fue incluida la aspirante seleccionada doña Ana María Aragón Sánchez-Uran, toda vez que en el momento de la elaboración de la referida Orden no había concluido la fase de prácticas, al tener concedido aplazamiento de dicha fase.

Una vez finalizada dicha fase de prácticas y habiéndole sido otorgada la calificación de «Apta» por la comisión evaluadora constituida al efecto; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio; el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1998, a doña Ana María Aragón Sánchez-Uran, seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de abril de 1997, por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, especialidad de Educación Infantil, con una puntuación total de 7,1183.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de registro de personal 0384172568A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Toledo adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional, lo que se efectuará conforme con lo dispuesto en las Instrucciones que, sobre comienzo del curso escolar 1998/99, ha dictado el Subsecretario del Departamento en 30 de junio de 1998. El primer destino definitivo lo obtendrá de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar, para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General del Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra el contenido de la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo y forma establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Madrid, 3 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

29516 *ORDEN de 9 de diciembre de 1998 por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la de 15 de diciembre de 1994 que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 17 de mayo de 1994.*

Por Orden de 15 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1995), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 17 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Contra dicha Orden, y respecto al puesto número 99, «Jefe de Sección Empleo N24», de la Dirección Provincial del citado organismo en Valencia, se presentó por don Javier Espuig Car-

bonell, recurso contencioso-administrativo número 768/1995, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

La mencionada Sala dictó, con fecha 19 de diciembre de 1997, sentencia estimando parcialmente el recurso, y declarando el derecho del recurrente a la retroacción de las actuaciones al momento de la valoración y puntuación de los méritos específicos por la Comisión de Valoración tras la entrevista.

Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 9 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), se acordó constituir nuevamente a la Comisión de Valoración del concurso convocado por Orden de 17 de mayo de 1994, al objeto de que se volviera a valorar y a puntuar los méritos específicos, una vez realizadas las entrevistas al recurrente y a la adjudicataria code mandada, en la forma expuesta en el cuarto fundamento del Derecho de la sentencia.

De acuerdo con la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Valoración, una vez analizados los correspondientes expedientes de los interesados y constatando que las puntuaciones de los méritos específicos concuerdan con la que se realizó y aprobó en su día,

Este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Adjudicar el puesto número 99 de Jefe de Sección Empleo, nivel 24, de la Dirección Provincial de Instituto Nacional de Empleo de Valencia, a don Javier Espuig Carbonell, con número de Registro Personal 7375634113 A6317, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de publicación de la citada resolución del concurso de méritos.

El interesado deberá tomar posesión, según lo establecido en el punto tres de la base octava, de la Orden de 17 de mayo de 1994 que convocaba el concurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, previa la preceptiva comunicación que previene en el artículo 110.3 de dicha Ley.

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

29517 *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad a uno de los puestos convocados a provisión por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 27 de octubre de 1998.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de Función Pública, adicionada por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 27 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte de la elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo.

Puesto adjudicado:

Número de plazas: Una. Puesto: Vocal-Asesor-Secretaría del Subsecretario. Nivel complemento destino: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro directivo: Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales. Nivel complemento destino: 30. Complemento específico: 2.474.544.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Alonso Gómez, María José. Número Registro Personal: 07214409.68 A1600. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social. Situación administrativa: Servicio activo.

Madrid, 11 de diciembre de 1998.—El Subsecretario, por delegación (Orden de 12 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 13), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

29518 *REAL DECRETO 2735/1998, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de doña María Concepción Cánovas del Castillo Sánchez-Marcos como Directora general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1998,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María Concepción Cánovas del Castillo Sánchez-Marcos como Directora general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS

29519 *REAL DECRETO 2736/1998, de 18 de diciembre, por el que se nombra a doña Carmen Becerril Martínez Directora general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1998,

Vengo en nombrar a doña Carmen Becerril Martínez Directora general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria y Energía.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JOSEP PIQUÉ I CAMPS